

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD “Mil razones para celebrar la Navidad Haceb” (la “Actividad”)

La participación en la Actividad implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones. La persona que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará la Actividad tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Actividad, demuestra plenamente la aceptación íntegra, total y sin condiciones de los siguientes términos y condiciones.

Los presentes Términos y Condiciones contienen, entre otros, una descripción detallada de los aspectos de la mecánica, formas de participación, selección del ganador, el Premio, notificación a los ganadores, contacto y entrega del Premio.

1. Descripción General de la Actividad. La Actividad es una actividad promocional por habilidad, realizada a nivel nacional por **INDUSTRIAS HACEB S.A.** identificada con NIT. 890.900.281-4 (en adelante, el “Organizador”), a través de la página web www.milrazonesnavidadhaceb.com (en adelante la “Plataforma”).

En la Actividad podrá participar cualquier persona que concurrencialmente cumpla con lo siguiente:

- (i) Sea mayor de edad;
- (ii) Tenga Instagram, Twitter o Facebook **públicos** (en adelante la “Red” o las “Redes”), o siendo privados los cambie a **públicos** mientras dure la Actividad y finalice la premiación;
- (iii) Ingrese a la Plataforma y escriba mínimo una razón para celebrar la Navidad;
- (iv) Comparta su o sus razones mediante un **post** en una de las Redes (no aplica para “*Historias*”; y
- (v) Acepte y cumpla los presentes Términos y Condiciones y la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Cada Participante deberá escoger una de las dos metodologías de la Actividad para participar. **La metodología 1** consiste en que cada Participante debe compartir en mínimo una de sus Redes una razón para celebrar la navidad y obtener la mayor cantidad de “*me gusta*” posibles, los 10 Participantes que más “*me gusta*” (de usuarios reales) obtengan, serán los ganadores. **La metodología 2** consiste en que cada Participante debe compartir en mínimo una de sus Redes la mayor cantidad de razones para celebrar la navidad (diferentes todas y en publicaciones individuales), los 10 Participantes que más razones diferentes para celebrar la navidad hayan compartido en publicaciones individuales en la Red seleccionada serán los ganadores.

Además de lo anterior, y sin importar la metodología escogida, los Participantes deberán etiquetar en cada publicación que realicen a la cuenta oficial de Haceb según la Red seleccionada¹ junto con el hashtag #MilRazonesNavidadHaceb.

2. Características de la Actividad:

¹ **@hacebcontigo** en Facebook, **@haceb_** en Instagram, y **@haceb** en twitter.

2.1 **Territorio:** La Actividad se desarrollará dentro de la totalidad del territorio de Colombia.

2.2. **Participantes:** Podrán participar en la Actividad, las personas naturales que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos, además de cualquier otro establecido en estos Términos y Condiciones. Los Participantes deben:

- (i) Ser mayores de edad;
- (ii) Residir legalmente en Colombia;
- (iii) Tener documento de identidad debidamente expedido;
- (iv) Tener un perfil **público** en por lo menos una de las Redes (Instagram, Twitter o Facebook), o siendo privado lo cambie a **público** mientras dure la Actividad y finalice la premiación;
- (v) Ingresar a la Plataforma www.milrazonesnavidadhaceb.com y escribir - cada vez que ingrese- una frase que constituya una razón de agradecimiento para celebrar la Navidad (en adelante la “Razón” o las “Razones”), en el recuadro blanco señalado en la Plataforma;
- (vi) Ingresar su correo electrónico y nombre en los espacios señalados de la Plataforma;
- (vii) Leer y aceptar la autorización para el tratamiento de datos personales;
- (viii) Hacer click en el Captcha;
- (ix) Hacer click en el botón crear;
- (x) En caso de participar por medio de la Metodología 1, compartir una Razón en mínimo una de sus Redes, y en caso de participar por medio de la Metodología 2 compartir la mayor cantidad de Razones (diferentes todas y en publicaciones individuales) en mínimo una de sus Redes.
- (xi) Etiquetar en cada publicación a la cuenta oficial de Haceb según la Red seleccionada² junto con el hashtag #MilRazonesNavidadHaceb;
- (xii) Leer y aceptar y cumplir los presentes Términos y Condiciones, para poder participar en la Actividad.

(Quienes cumplan todos los anteriores requisitos se denominarán los “Participantes”)

2.3. **Término de la Actividad:** La Actividad estará vigente en el Territorio desde las 12:00 A.M. del miércoles 09 de diciembre de 2020 hasta las 8:00 A.M. del miércoles 30 de diciembre de 2020.

2.4. **Metodologías de participación:** La primera metodología consiste en ingresar a la Plataforma, escribir una Razón, compartirla en mínimo una de sus Redes y obtener la mayor cantidad de “*me gusta*” posibles provenientes de usuarios reales en la publicación (post) en la Red seleccionada, (en adelante “**Metodología 1**”). Ganarán los 10 participantes que más “*me gusta*” acumulen en la publicación de su Razón. No son acumulables los “*me gusta*” de publicaciones diferentes, ni de diferentes Redes.

La segunda metodología consiste en ingresar en la Plataforma, crear la mayor cantidad de Razones diferentes posibles y compartirlas en la Red que seleccione.

² @hacebcontigo en Facebook, @haceb_ en Instagram, y @haceb en twitter.

Todas las razones deben ser diferentes y deben hacerse en publicaciones (post) individuales. Ganarán los 10 participantes que más razones diferentes compartan en una Red social (en adelante “**Metodología 2**”).

Sin importar la metodología escogida, los Participantes deberán etiquetar en cada publicación que realicen a la cuenta oficial de Haceb según la Red seleccionada³ junto con el hashtag #MilRazonesNavidadHaceb;

Si un Participante decide participar en la Actividad ejecutando las dos metodologías y por hacerlo resulta ganador en ambas, únicamente recibirá un premio. Se entregará el premio que mayor valor comercial tenga.

Si un Participante decide participar en la Actividad utilizando las tres Redes permitidas y por hacerlo resulta ganador más de una vez, únicamente recibirá un premio. Se entregará el premio que mayor valor comercial tenga.

3. Participación y selección del ganador.

3.1. Durante el Término de la Actividad, cada Participante deberá ingresar a www.milrazonesnavidadhaceb.com y escribir una Razón, completar los datos solicitados por el Organizador, leer y aceptar los presentes Términos y Condiciones y la política de tratamiento de datos personales del Organizador.

3.2. Si el Participante escoge la **Metodología 1**, deberá ingresar a la Plataforma, escribir una Razón, compartirla en mínimo una de sus Redes y obtener la mayor cantidad de “*me gusta*” posibles en dicha publicación, en la Red seleccionada, la cual deberá además estar acompañada por el hashtag #MilRazonesNavidadHaceb y deberá tener etiquetada la cuenta oficial de Haceb de la Red social seleccionada⁴. Se entenderá que el Participante escogió la Metodología 1 si únicamente hace una publicación en mínimo una de sus Redes.

3.2.1 Los “*me gusta*” no serán acumulables entre las diferentes publicaciones que el Participante realice en la Red o en las Redes.

Teniendo en cuenta lo anterior, si un Participante comparte su Razón en Facebook y obtiene 100 “*me gusta*”, en Twitter y obtiene 20 “*me gusta*”, y en Instagram y obtiene 300 “*me gusta*”, los anteriores “*me gusta*”, no serán sumados, sino que serán contados de forma individual por cada red social.

3.3. Si el Participante escoge la **Metodología 2**, deberá ingresar a la Plataforma, escribir la mayor cantidad de Razones diferentes posibles y compartir cada una de las Razones en una de sus Redes en publicaciones individuales, para así poder hacer la mayor cantidad de publicaciones posibles. Las publicaciones que realice en una de sus Redes deberán estar acompañadas por el hashtag #MilRazonesNavidadHaceb y etiquetar la cuenta oficial de Haceb en cada red Social así: @hacebcontigo en Facebook, @haceb_ en Instagram, Y @haceb en

³ @hacebcontigo en Facebook, @haceb_ en Instagram, y @haceb en twitter.

⁴ @hacebcontigo en Facebook, @haceb_ en Instagram, y @haceb en twitter.

twitter. Se entenderá que el Participante escogió la Metodología 2 si hace más de una publicación en una de sus Redes.

Teniendo en cuenta lo anterior, si un Participante comparte 50 Razones en Facebook, 50 Razones en Twitter y 50 razones en Instagram, las mismas no serán sumadas, sino que serán contadas de forma individual por cada red social.

3.4. La o las Razón(es) pueden ser compartidas en Twitter y Facebook de forma directa desde la Plataforma. En caso de querer compartir la o las Razón(es) en Instagram, cada Participante deberá descargar la Razón y publicarla manualmente en su perfil de Instagram a través de una publicación.

3.5. Dentro de los siete días hábiles siguientes a la finalización del Término de la Actividad. Para la Metodología 1 el Organizador incluirá en un documento todas las publicaciones realizadas en las Redes junto con su número de “*me gusta*”. Las publicaciones serán organizadas de forma descendente según su cantidad de “*me gusta*” (en adelante la “Tabla 1”).

3.6. Serán ganadores de la Metodología 1, los 10 Participantes que de acuerdo con la Tabla 1 hayan obtenido la mayor cantidad de “*me gusta*” en su Razón siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones;

3.7. Serán ganadores de la Metodología 2, los 10 Participantes que de acuerdo con la Tabla 2 hayan hecho el mayor número de publicaciones individuales de Razones, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

3.7. Serán ganadores de la Metodología 2, los 10 Participantes que de acuerdo con la Tabla 2 hayan hecho el mayor número de publicaciones individuales de Razones, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

3.8. Para escoger a los ganadores de la Actividad no se tendrán en cuenta razones repetidas de un mismo perfil, ni textos publicados sin sentido.

3.9 En caso de empate, será escogido como ganador el Participante que haya escrito la o las Razones que a juicio del Organizador hayan sido las más emotivas.

3.10. Si eventualmente alguno de los Participantes ganadores no cumple con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, rechaza el Premio o no puede ser contactado, o no se obtiene respuesta del ganador para la entrega del premio dentro de los 30 días calendario siguientes al cierre de la Actividad, el Organizador escogerá como ganador al siguiente Participante de acuerdo con la Tabla 1 con más “*me gusta*” o de acuerdo con la Tabla 2 con más Razones compartidas.

3.11 No son acumulables ni los “*me gusta*” obtenidos en las tres Redes de cada Participante, ni la cantidad de publicaciones realizadas en las tres Redes por cada Participante.

3.12 Ningún Participante ganador puede ganar más de una vez, es decir, ningún Participante puede ganar más de un premio.

3.13. En caso de que los participantes tengan dudas las redes sociales de Haceb estarán habilitadas para resolverlas:

- Twitter: <https://twitter.com/Haceb>
- Facebook: <https://facebook.com/Hacebcontigo/>
- Instagram: <https://www.instagram.com/haceb>

4. El Premio.

El Premio consiste en:

(i) Para los puestos 1, 2 y 3 de cada Metodología: UNA FREIDORA AIRE HACEB NE (Código 7704353366600);

Para los puestos 4,5 y 6 de cada Metodología: UN HORNO MICROONDAS AZAFRAN 0.7 NE (Código 7704353392579);

(ii) Para los puestos 7, 8, 9 y 10 de cada metodología: UNA CHOCOTERA CORONA INOX (Código 770435337864)

4.2 Condiciones del Premio:

(i) El Premio incluye únicamente lo establecido en el numeral 4 de los presentes Términos y Condiciones, los cuales pueden tener variaciones menores por cuestiones de inventario;

(ii) El Premio incluye los gastos de envío hasta el domicilio (en Colombia) de cada Participante ganador. El Premio no incluye ningún otro gasto adicional;

(iii) El Organizador no será responsable por las actividades que realice cada ganador con el Premio;

(iv) Cada ganador deberá proporcionar toda la información que sea necesaria, y expresamente requerida por el Organizador para poder entregar el Premio, de lo contrario el Organizador no estará obligado a hacerle entrega del Premio;

(v) El Premio es personal e intransferible, no será canjeable bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, ni por ningún otro bien o servicio. El Organizador se reserva el derecho de entregar el Premio de la forma que crea más conveniente, los gastos no mencionados en los presentes Términos y Condiciones y/o cualquier otro gasto adicional en el que incurra cada Participante ganador, serán a su cargo;

- (vi) Si todos o algún ganador se niega(n) a aceptar su Premio, se considerará que ha(n) renunciado al Premio, sin que le(s) asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador. De igual forma se procederá si una vez aceptado el Premio, alguno o todos los ganadores se niega(n) a recibirlo o a culminar con el trámite correspondiente. En estos casos el Organizador por los medios que considere oportunos documentará lo ocurrido.
- (vii) El Premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo o ningún otro bien. La aceptación del Premio por parte de cada ganador dará cuenta de que el mismo participó de manera adecuada en la Actividad, aceptando previamente los presentes términos y condiciones y cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos por el Organizador para ser ganador.

5. Notificación y Entrega del Premio.

5.1. El Organizador anunciará a los posibles Participantes ganadores de la Actividad y de cada Metodología el 12 de Enero de 2021, en sus Redes, por medio del álbum llamado “Concurso Recreando #MilRazonesparaCelebrar” [u](http://www.milrazonesnavidadhaceb.com) en la página www.milrazonesnavidadhaceb.com.

5.2. Para notificar del Premio, el Organizador tendrá 10 días hábiles para comunicarse con cada posible Participante ganador por medio de un mensaje directo en la Red que corresponda, según cada posible Participante ganador. En caso de no obtener respuesta, el Organizador podrá comunicarse al correo suministrado al momento de ingresar la Razón en la Plataforma.

5.3. Si el posible Participante ganador cumple cabalmente con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, el Organizador le confirmará la notificación del Premio.

5.4. Si el posible Participante ganador no cumple con todos los requisitos de los presentes Términos y Condiciones, o si voluntariamente rechaza el Premio, el organizador procederá de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.10 de los presentes Términos y Condiciones, hasta que haya un ganador.

5.5. Cada ganador tendrá dos días corrientes contados a partir del día en el que se le realizó la notificación de su condición de ganador para confirmar su voluntad de recibir el Premio y para entregar información y documentos adicionales solicitados por el Organizador para que se pueda realizar la entrega del Premio.

Cuando el termino anterior haya transcurrido y el ganador no haya confirmado su voluntad de recibir el Premio o no haya entregado la información solicitada por el Organizador, el Organizador se volverá a comunicar con el Participante ganador hasta 2 veces más.

Si trascurrido el término indicado en el numeral 3.10 de los presentes Términos y Condiciones el Participante ganador no responde los llamados y solicitudes del

Organizador o no entrega la información requerida y solicitada por el Organizador, el Premio será entregado a otro Participante ganador de acuerdo con lo establecido en los presentes términos y condiciones. El Organizador en lo posible realizará un acta narrando lo ocurrido.

5.6. El Premio se le entregará al ganador que cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

5.7. Para recibir el premio cada ganador deberá presentar una fotocopia o el original de su documento de identidad y todos los demás documentos que sean necesarios para la entrega y el disfrute del Premio. Los documentos pueden ser enviados al correo webmaster@haceb.com y en el asunto deben poner su nombre / Haceb contigo.

5.8. Para la entrega de cada Premio el Organizador acordará con cada Participante ganador una fecha, hora y lugar para su entrega en un lapso de treinta (30) días hábiles después de finalizada la Actividad o después de la comunicación entre el Organizador y el Participante ganador.

6. Manejo de Información de los Participantes.

6.1. El Participante desiste a favor del Organizador el derecho a reclamar judicial o extrajudicialmente, en cualquier momento y ante cualquier jurisdicción, por el **uso legal** que se haga de los contenidos, los mensajes o la información enviada por el Participante en el momento de su inscripción o a través de cualquier medio como el correo electrónico o las llamadas telefónicas entre otros.

6.2. Cuando el Participante decide participar en la Actividad, y otorga de manera previa y expresa la autorización para el tratamiento de sus datos personales y acepta los presentes Términos y Condiciones el Participante autoriza al Organizador a recopilar, almacenar, procesar, actualizar y utilizar la información personal del Participante consistente en: nombre, apellidos, dirección física, correo electrónico, edad, teléfono, y la demás que le sea requerida para la participación en la Actividad o posterior entrega del Premio para la base de datos del Organizador. El Organizador no compartirá ninguna información personal con terceros para efectos de marketing de terceros, ni con fines fraudulentos ni que contravengan las normas aplicables sobre protección de datos personales.

6.3. Los Participantes deberán proporcionar su información personal (nombre, apellidos, número de identificación, dirección física, correo electrónico, números de teléfono y edad) en los medios que el Organizador determine, de manera exacta, precisa y verdadera (los "Datos Personales") y asumen el compromiso de actualizar los Datos Personales conforme sea necesario para asegurar la efectiva participación y entrega del Premio. Los Participantes declaran y garantizan que los Datos Personales son exactos, veraces, vigentes y auténticos.

6.4. Al proporcionar sus Datos Personales y otorgar la autorización para su tratamiento, el Participante está autorizando al Organizador para realizar el tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con las finalidades establecidas para Clientes en su política de recolección y tratamiento de datos personales,

disponible en www.haceb.com, en el vínculo de "Políticas de uso de datos personales". Si el Participante quiere ser eliminado de esta base de datos podrá contactarse en Medellín (4) 255 21 00 y Resto del país 01 8000 511 000 o al correo electrónico asesor.servicio@haceb.com.

6.5. Si el Organizador verifica o sospecha que la participación de algún Participante en la Actividad es malintencionada, contraria a la ley, contraria a estos Términos y Condiciones y/o contrarios a la buena fe, procederán a cancelar su participación en la Actividad y de considerarlo necesario, podrán iniciar las acciones de ley que consideren. El Organizador se reserva el derecho de solicitar algún comprobante y/o dato adicional para verificar la veracidad de los Datos Personales, así como de suspender temporal o definitivamente su participación mientras sus datos no hayan sido confirmados.

6.6. Los datos personales de los Participantes serán tratados conforme con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

7. Obligaciones y autorizaciones del Participante.

Una vez obtenida la calidad de Participante, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

7.1. El Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada al Organizador de la Actividad.

7.2. El Participante autoriza que en caso de ser ganador de la Actividad, se publique en todo tipo de medios, tanto digitales como tradicionales, según lo determine el Organizador, su nombre, dato personal que tiene la calidad de público y permitirá que el Organizador utilice su nombre, publicaciones y Razones, con fines comerciales y publicitarios, sin que el Organizador deba realizar ningún tipo de pago o compensación por utilizar masivamente esta información relacionada con la Actividad, información sobre la cual el Participante otorga autorización para su tratamiento.

7.3. Obrar de buena fe.

7.4. Es responsabilidad de cada Participante ganador el uso y disfrute del Premio, por lo tanto, excluyen al Organizador de cualquier inconveniente o problema que se le pueda presentar por el uso inadecuado, y diferente al estipulado en el manual de usuario del producto que le den al Premio o por los daños que se puedan ocasionar.

8. Descalificación del Participante.

Será descalificado el Participante que:

8.1. Haya realizado, a juicio del Organizador, cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ser ganador, incluyendo pero sin limitarse a cualquier uso de técnicas de participación en la

Actividad de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, use perfiles falsos, tecnologías mecanizadas, mediante software, sistemas especiales y otros dispositivos no autorizados, entre otros.

8.2. Haya suministrado al Organizador cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.

8.3. En caso de que el Organizador determine que alguno de los Participantes ha violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones, procederá a su inmediata exclusión.

8.4. Si como resultado de la información falsa y/o las acciones fraudulentas del Participante, resultase perjudicado un tercero y éste formulase cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador, este tendrá en contra del Participante las acciones legales correspondientes para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

9. Responsabilidad de los Organizadores.

9.1. El Participante acepta y comprende que el Organizador respeta la intimidad y los datos personales del Participante y que mediante el desarrollo de la Actividad no se vulneran en ninguna forma estos derechos.

9.2. La información que sea proporcionada por los Participantes sólo se utilizará para los fines promocionales y comerciales que se explican en los presentes Términos y Condiciones.

9.3. Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Actividad por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por el Organizador, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Actividad, lo notificará a los Participantes vía correo electrónico o por cualquier otro medio que considere necesario.

9.4. El Organizador se reserva el derecho de eliminar a todo Participante que participe en forma indebida. Los ganadores serán responsables de toda la información enviada.

9.5. La responsabilidad del Organizador con relación a la Actividad finaliza con la entrega a cada ganador del Premio.

10. Otros temas Legales.

10.1. El Premio no será redimible, canjeable por dinero en efectivo, modificable ni reembolsable por ningún motivo.

10.2 A juicio del Organizador, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Organizador de la Actividad para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

10.3 El Organizador no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

10.4 El Premio es personal e intransferible, y será entregado bajo las condiciones descritas en los presentes Términos y Condiciones.

10.5 Esta Actividad no es acumulable con otras promociones del Organizador, el Premio no es canjeable por dinero o por cualquier otro bien mueble o inmueble.

10.6 Los Participantes y los Participantes ganadores, autorizan al Organizador, sin derecho a compensación alguna, a difundir y usar en todo tipo de campañas, piezas, obras, etc., por cualquier medio o procedimiento, en todos los países del mundo por tiempo indefinido la o las Razones ingresadas en la Plataforma, en publicidad de los Organizadores, y sus respectivos aliados, filiales, matrices y/o compañías relacionadas, así como para sus respectivas marcas, productos y servicios.

10.7 Los Participantes se hacen responsables de la veracidad de la información proporcionada al Organizador de la Actividad. Cada ganador deberá firmar la confirmación de la entrega del Premio. Cuando algún ganador rechace el premio en la medida de lo posible se realizará un acta en la que se determine esta situación.

10.8 El Organizador se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la Actividad objeto de los presentes Términos y Condiciones, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. Estas circunstancias se comunicarán públicamente mediante anuncio vía correo electrónico y exonerarán de responsabilidad a el Organizador frente a reclamos originados por la suspensión.

10.9 El Organizador podrá tomar la decisión de descalificar definitivamente a cualquier Participante en caso de detectar fraude en datos, información falsa en la participación de la Actividad, así como por incumplir con estos términos y condiciones.

10.10 Si alguna disposición de estos términos se considerara ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.

10.11 Los futuros ganadores de la Actividad, lo serán por razones de habilidad/destreza y no por razones atribuibles a la suerte o al azar, por lo tanto,

la presente Actividad no está sujeta a la autorización de ninguna autoridad competente.

10.12 Al participar se entenderá que los Participantes han aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones, los cuales configuran un contrato entre los Participantes y el Organizador.

10.13 El Organizador no será responsable por fraudes que puedan cometerse durante el Término de la Actividad, como pero no limitado a posibles llamadas falsas o fraudulentas realizadas por terceros ajenos al Organizador.